



Características de la Licenciatura en Derecho

FACULTAD DE DERECHO

CIUDAD UNIVERSITARIA, ABRIL 2020.

Índice

I. La Facultad de Derecho.....	1
Misión.....	1
Visión.....	1
II. Licenciatura en Derecho.....	2
Título que se otorga.....	2
Duración.....	2
Modalidades de enseñanza.....	2
II.1. Descripción General del Plan de Estudios 2117 (2020).....	2
Perfil de Ingreso.....	3
Perfil de Egreso.....	4
Asignaturas del Plan de Estudios 2020.....	5
II.2. Mapa Curricular. Licenciatura en Derecho.....	7
Plan de Estudios 2117 (2020).....	7
(Sistema Escolarizado).....	7
II.3. Titulación.....	10
III. Servicios para el alumno.....	11
III.1. Centro de Cómputo.....	11
III.2. Biblioteca y Hemeroteca “Antonio Caso”.....	11
III.3. Bufete Jurídico.....	11
III.4. Bolsa de Trabajo.....	12
III.5. Servicio de Salud Integral.....	12
III.6. Actividades Deportivas.....	13
III.7. Atención a alumnos.....	13
IV. Sistema de Universidad Abierta (SUA).....	14
Atención a alumnos.....	15
V. Sistema de Educación a Distancia (SED).....	16
Atención a alumnos.....	18

I. La Facultad de Derecho.

La Facultad de Derecho es la institución de más tradición, fuerza intelectual y de trascendencia del panorama de la educación jurídica tanto de México como de Hispanoamérica. Asimismo, por su alto prestigio de enseñanza de las Ciencias Jurídicas, cuenta con diversos reconocimientos a nivel mundial.

Misión

Formar juristas con liderazgo científico con profundo sentido de la justicia, equidad y solidaridad; que ejerzan su profesión con sólidas bases éticas y sean capaces de proponer e instrumentar soluciones a los grandes problemas nacionales; aunado a lo anterior promover la cultura de la legalidad, constitucionalidad y convencionalidad con base en el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos y de la igualdad de género. Profesionales del Derecho creativos, innovadores, corresponsables del desarrollo social y de la construcción de un mejor país. Expertos que dominan el orden jurídico nacional, los instrumentos internacionales, la jurisprudencia, así como el uso apropiado de las tecnologías de la información y comunicación.

Visión

Los Juristas egresados de la Facultad de Derecho se encuentran insertos en los distintos ámbitos del ejercicio de su profesión: en el foro jurídico, en la administración pública, en la procuración y administración de justicia, en el sector privado empresarial, así como en la solución pacífica de conflictos a través de los diferentes mecanismos alternativos, o bien, desde la academia, las organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y otros colectivos sociales, contribuyendo al crecimiento económico a través de una justa distribución de la riqueza ampliando las prerrogativas fundamentales con orden público, seguridad y paz social.

II. Licenciatura en Derecho.

Título que se otorga.

Licenciado en Derecho.

Duración.

Diez semestres (con posibilidad de terminar en 8 semestres).

Modalidades de enseñanza.

1. Sistema Escolarizado: modalidad presencial.
2. Sistema Universidad Abierta (SUA): modalidad semipresencial (asesorías sabatinas).
3. Sistema de Educación a Distancia (ED): modalidad a distancia (a través de plataforma digital en línea).

II.1. Descripción General del Plan de Estudios 2117 (2020).

El **Plan de Estudios 2117 (2020)**, así como los Programas de Estudios que lo conforman, es el resultado de un amplio esfuerzo de la comunidad universitaria por avanzar en los temas torales de formación profesional y de vanguardia jurídica con sólidas bases éticas y de capacidades de razonamiento crítico y propositivo.

En él se inscribe el compromiso permanente de formar Juristas comprometidos(as) con el desarrollo social y nacional así como de aportar soluciones eficaces a los grandes problemas globales de nuestro tiempo y del futuro inmediato.

El Plan de Estudios 2117 (2020) plantea **un modelo educativo de naturaleza Constructivista y por Competencias** en el cual el estudiantado tenga un papel proactivo y más responsable de su propio proceso de enseñanza aprendizaje, y que el Profesor además funja como un Facilitador del mismo.

El nuevo modelo educativo trasciende el ámbito Pedagógico y de la Didáctica, pues ha sido diseñado bajo principios iusfilosóficos basados en los Derechos Humanos, en las corrientes de pensamiento de vanguardia jurídica y atento a los profundos cambios sociales, económicos, políticos, jurídicos, culturales y sociales acaecidos en nuestro país y en resto del mundo.

El Plan y los Programas de Estudios que se presentan, equilibran el conocimiento teórico y práctico visto en el salón de clase, con la promoción del estudio y la investigación fuera de clase en un esquema de Aprendizaje Significativo.

†**Condiciones particulares de la carrera.**

Se trata de una carrera que requiere desarrollar el pensamiento lógico, analítico, crítico y propositivo, que impone al estudiante la obligación de estudiar permanentemente para estar actualizado siempre y que requiere de realizar visitas y prácticas a tribunales, procuradurías y otras instituciones tanto del ámbito público como privado y complementarse con conocimientos de cultura general histórica y contemporánea además de multi, inter y transdisciplinarios.

Perfil de Ingreso.

- Ser egresado de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), o bien de otros programas de Educación Media Superior;
- Haber cursado su bachillerato preferentemente en el área de las Ciencias Sociales, o en su defecto, el conjunto de asignaturas relacionadas en el Colegio de Ciencias y Humanidades, o su equivalente en otros sistemas de educación media superior.
- Para todos los casos, el perfil deseable del aspirante deberá incluir conocimientos en Ciencias Sociales, habilidades, destrezas, valores y actitudes.

Perfil de Egreso.

Las y los egresados(as) de la Facultad de Derecho de la UNAM, son Juristas que poseen una formación académica integral, que les permite ejercer las Ciencias del Derecho con ventajas y competencias distintivas tales como:

- Profunda responsabilidad y compromiso social.
- Comprensión de los problemas jurídico legales en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- Cuentan con una sólida conciencia Ética en el ejercicio de su profesión,
- Se encuentran preparados e interesados en defender, proteger y promover los Derechos Humanos y la Igualdad de Género.
- Son empáticos con los problemas jurídicos que atañen a las personas en situación vulnerable, solidarios y a favor de la colaboración y contribución para el desarrollo de una sociedad incluyente y sin discriminación, democrática, tolerante, equitativa y libre, que antepone siempre la Justicia en la solución de conflictos
- Son promotores de la convivencia pacífica, el desarrollo sustentable, y la protección del medio ambiente
- Con amplias posibilidades de inserción en los diversos contextos laborales en virtud de sus capacidades para proponer y ejecutar soluciones lógicas y creativas de manera multi, inter y transdisciplinaria.
- Aplican en casos legales concretos, las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional a partir del conocimiento y la interpretación conforme a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y los Tratados Internacionales.
- Conocen y emplean los Principios Generales del Derecho ante las ambivalencias y vaguedades del ordenamiento jurídico.
- Relacionan los fundamentos filosóficos, científicos y empíricos del Derecho con su aplicación cotidiana.
- Intervienen jurídica y técnicamente en las diferentes instancias administrativas, legislativas y judiciales con la debida acreditación de la personalidad y representación legal.

- Utilizan de manera crítica y reflexiva los conocimientos provenientes de diversas fuentes de información para la solución razonada de problemas jurídicos.
- Consideran y proponen medios alternativos en la solución de conflictos.
- Aceptan la crítica para mejorar sus potencialidades y consideran sus limitaciones.
- Utilizan técnicas de la Comunicación, Retórica y Lógica de forma escrita y oral de manera efectiva.
- Redactan textos y se expresan oralmente en un lenguaje técnico fluido, usando términos jurídicos precisos y claros.
- Están conscientes de las necesidades y desventajas jurídico-sociales de los grupos vulnerables y pueden actuar en favor de los mismos.
- Tienen la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios, contribuyendo con la perspectiva jurídica.
- Usan las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta adicional a sus conocimientos técnico-legales.

Asignaturas del Plan de Estudios 2020.

Total de Asignaturas del Plan de Estudios: 113

- Carácter obligatorio: 51.
- Carácter optativo: 62.

Total de Créditos: 450

- 366 créditos corresponden a las asignaturas obligatorias.
- 84 créditos corresponden a las asignaturas optativas.

Total de Asignaturas que las y los alumnos(as) deben cursar: 63

- 51 asignaturas obligatorias del 1º al 8º semestre (básicas y profesionalizantes).

- 12 asignaturas optativas durante el 9º y 10º semestres (pre-especializantes).

La formación del Licenciado en Derecho está organizada en dos etapas. En la primera se agrupan las asignaturas obligatorias, que se cursan del primer al octavo semestre, también llamadas básicas y profesionalizantes y en la segunda, aquellas orientadas a brindar al alumno profundidad en el estudio de algún campo de estudio de su interés, estas asignaturas son optativas y denominadas pre- especializantes.

Campos de conocimiento: 20

1. Comercio Exterior.
2. Derecho Administrativo.
3. Derecho Agrario.
4. Derecho Ambiental.
5. Derecho Civil.
6. Derecho Colaborativo.
7. Derecho Constitucional
8. Derecho Electoral.
9. Derecho Empresarial.
10. Derecho Fiscal
11. Derecho Internacional.
12. Derecho Laboral.
13. Derecho Mercantil.
14. Derecho Penal.
15. Derecho Procesal y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
16. Derecho Romano e Historia del Derecho.
17. Estudios Jurídico-Económicos.
18. Filosofía del Derecho.
19. Sociología Jurídica.
20. Teoría General del Estado.

II.2. Mapa Curricular. Licenciatura en Derecho.

Plan de Estudios 2117 (2020)*. (Sistema Escolarizado)

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SÉPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE	NOVENO SEMESTRE	DÉCIMO SEMESTRE
Créditos: 8 Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Derecho Romano I.	Créditos: 8 Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Derecho Romano II.	Créditos: 8 Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Metodología de la Investigación Jurídica.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Economía y Derecho Económico.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Administrativo	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Procesal Administrativo.	Créditos: 8 Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Filosofía de Derecho.	Créditos: 8 Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Metodología I Caso.	6 asignaturas optativas de libre elección. Cada asignatura con un valor de 6 créditos.	6 asignaturas optativas de libre elección. Cada asignatura con un valor de 6 créditos.
Créditos: 8 Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Teoría General del Estado.	Créditos: 8 Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Teoría de la Constitución.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Constitucional.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derechos Humanos y sus Garantías.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Juicio de Amparo y Derecho Procesal Constitucional.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Control de Convencionalidad y Jurisprudencia.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Agrario y Desarrollo Rural.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable.		
Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Sociología Jurídica.	Créditos: 8 Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Sistemas Jurídicos Contemporáneos.	Créditos: 8 Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Retórica para la Interpretación y Argumentación Jurídica.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Internacional Público.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Internacional Privado.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho del Trabajo.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Procesal del Trabajo.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho de la Seguridad Social.		
Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Acto Jurídico y Derechos de las Personas.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Bienes y Derechos Reales.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Obligaciones.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Contratos Civiles.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Familiar.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Sucesorio.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Régimen Jurídico del Comercio Exterior.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Económico.		
Créditos: 8 Horas teóricas: 64 Horas prácticas: 0 Introducción a la Teoría del Derecho.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Ética Profesional del Jurista.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Teoría General del Proceso.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Mecanismos Alternos de Solución de Controversias.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Procesal Civil.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Fiscal.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Procesal Fiscal.			
Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Historia del Derecho Mexicano.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Penal.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Delitos en Particular.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Mercantil.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Títulos y Operaciones de Crédito.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Contratos Mercantiles.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Bancario y Bursátil.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho de las Telecomunicaciones.		
Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Ser Universitario y Cultura de la Legalidad.	Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Oratoria Forense y Debate Jurídico.				Créditos: 7 Horas teóricas: 48 Horas prácticas: 16 Derecho Indígena.				

* FUENTE: (2019) Resumen Ejecutivo. Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho. Modalidad Educativa Presencial (Sistema Escolarizado). <https://www.derecho.unam.mx/escolares/archivos/resumen.pdf>

Simbología



Seriación.

Asignaturas básicas.

Asignaturas profesionalizantes.

Asignaturas pre-especializantes.

ASIGNATURAS OPTATIVAS (NOVENO Y/O DÉCIMO SEMESTRE).

1. Bioética y Derecho.
2. Ciencias Forenses en el Sistema Penal Acusatorio.
3. Contabilidad y Finanzas para Juristas.
4. Criminología y Victimología.
5. Delitos Especiales.
6. Derecho Administrativo del Trabajo.
7. Derecho Aeronáutico y Espacial.
8. Derecho Agroalimentario.
9. Derecho Concursal.
10. Derecho Corporativo.
11. Derecho de la Competencia Económica.
12. Derecho de la Correduría Pública.
13. Derecho de las Fuerzas Armadas.
14. Derecho Deportivo.
15. Derecho Electoral.
16. Derecho Internacional del Trabajo.
17. Derecho Laboral Burocrático.
18. Derecho Marítimo.
19. Derecho Municipal y de las Alcaldías.
20. Derecho Notarial y Registral.
21. Derecho Procesal Agrario.
22. Derecho Familiar y Sucesorio.
23. Derecho Procesal Mercantil.
24. Derecho Sanitario.
25. Derecho Urbanístico, Vivienda y Asentamientos Humanos.
26. Derecho y Literatura.
27. Derecho y Operación Aduanera.
28. Derecho y Tecnologías de la Información y Comunicación.
29. Derechos Humanos de Personas en Situación de Vulnerabilidad.
30. Didáctica Jurídica.
31. Estadística Aplicada a las Ciencias Jurídicas.
32. Historiografía de Textos Jurídicos.
33. Inglés Jurídico/Legal English.

34. Instituciones de Derecho Financiero.
35. Inversión Extranjera.
36. Juicios Especiales Civiles.
37. Latín Jurídico.
38. Litigio Ambiental.
39. Litigio Estratégico en Derechos Humanos.
40. Lógica Jurídica.
41. Matemáticas Financieras.
42. México Nacional Multicultural.
43. Planeación y Técnicas para el Logro de Objetivos Jurídicos.
44. Propiedad Intelectual.
45. Psicología Jurídica Forense.
46. Recursos Naturales y Cambio Climático.
47. Régimen Fiscal de las Personas Físicas.
48. Régimen Fiscal de las Personas Morales.
49. Régimen Jurídico Anticorrupción.
50. Régimen Jurídico de la Ciudad de México.
51. Régimen Jurídico de Protección de los Animales.
52. Resolución de Controversias de Comercio Exterior.
53. Responsabilidad Civil.
54. Responsabilidad Médica.
55. Responsabilidad Patrimonial del Estado Mexicano.
56. Seguridad Nacional y Seguridad Pública.
57. Seguros y Fianzas.
58. Teoría del Caso en Juicios Penales Adversariales.
59. Teoría General de la Administración.
60. Teoría Política.
61. Transparencia, Derecho a la Información y Protección de Datos Personales.
62. Tratados de Derecho Internacional Privado.

II.3. Titulación.

Formas de Titulación.

1. Tesis y Examen Profesional.
2. Estudios de Posgrado.
3. Totalidad de Créditos y Alto Nivel Académico.
4. Examen General de Conocimientos.
5. Ampliación y Profundización de Conocimientos.
6. Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional.
7. Actividad de Investigación sobre Retos Nacionales y Globales.

Requisitos de titulación

1. Aprobar la totalidad de los créditos del Plan de Estudios.
2. Cumplir con el Servicio Social obligatorio.
3. Acreditar la comprensión de lectura de un idioma extranjero (alemán, inglés, chino italiano, o francés) o cualquier Lengua Indígena Nacional.

Servicio Social

Se debe cubrir 70% de los créditos que señala el Plan de Estudios y llevarlo a cabo durante un tiempo no menor de seis meses ni mayor a dos años, cubriendo 480 horas. Se puede realizar en la UNAM y en los sectores público y social.

III. Servicios para el alumno.

III.1. Centro de Cómputo.

El Centro de Cómputo de la Facultad de Derecho ofrece cursos complementarios que tiene por objeto brindar apoyo didáctico de los profesores y del proceso enseñanza – aprendizaje de los alumnos, así como de las áreas administrativas.

Asimismo, los y las estudiantes así como los y las docentes tienen a su disposición el sitio web de la Facultad de Derecho, la cual ha sido rediseñada con el propósito de tener una navegación amistosa, donde pueden encontrar la información necesaria para sus actividades estudiantiles y académicas.

III.2. Biblioteca y Hemeroteca "Antonio Caso".

La Biblioteca Antonio Caso es una de las más importantes en América Latina por su acervo, el número de volúmenes, el banco de datos que alberga y sus colecciones especializadas, entre las que se encuentran libros de los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX, muchos de ellos únicos en el mundo. Los servicios que se brindan son de suma importancia para el desarrollo de una adecuada preparación académica de todos los y las estudiantes, Actualmente se han optimizado sus servicios: préstamos automáticos y sala para alumnos invidentes o con debilidad visual, única en su tipo.

III.3. Bufete Jurídico.

La Facultad de Derecho cuenta con un Bufete Jurídico en donde se brinda orientación y asesoría jurídica gratuita a personas de escasos recursos y, en su caso, el patrocinio de estos asuntos.

Por ello, los alumnos que así lo deseen podrán realizar sus prácticas profesionales y Servicio Social en el Bufete Jurídico para adquirir experiencia en asuntos legales.

Las cuatro sedes del Bufete Jurídico son:

1. **Centro**, San Ildefonso 28, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 5702 57.
2. **Ciudad Universitaria**, edificio B, planta baja. Anexo Facultad de Derecho, CU, colonia Copilco Universidad, Ciudad de México, 5622 1684.
3. **IMJUVE**, Serapio Rendón 76, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1500 1300 extensión 1411.
4. **Xochimilco**, Calle del Maíz 167, colonia Santa Cruz Xochitepec (Clínica Periférica de Odontología), Delegación Xochimilco, Ciudad de México, 5676 8496.

III.4. Bolsa de Trabajo.

Adicionalmente, la Facultad de Derecho cuenta con un área responsable de la Bolsa de Trabajo, adscrita a la Secretaría de Asuntos Escolares, donde los alumnos egresados y titulados son apoyados en su búsqueda de empleo.

III.5. Servicio de Salud Integral.

El Servicio de Salud Integral fomenta en la comunidad de Derecho, el autocuidado y un modelo preventivo de salud. Este Servicio surge en 2017, con el propósito de dar atención de primer contacto en temas de salud, a estudiantes profesores, trabajadores y al público en general.

Los servicios que se brindan bajo este modelo integral son:

Servicio	Ubicación	Horario
Servicio Médico	Anexo de la Facultad de Derecho (“la escolita”).	Lunes a viernes de 8 a.m. a 8 p.m. Sábados de 9 a.m. a 2 p.m.
Servicio Odontológico	Anexo de la Facultad de Derecho (“la escolita”).	Lunes a viernes de 9 a.m. a 7 p.m.
Servicio Psicológico	Edificio E, cuarto piso, cubículo 55, Facultad de Derecho.	Lunes a viernes de 9 a.m. a 8 p.m.

III.6. Actividades Deportivas.

La Facultad de Derecho se encuentra comprometida con el desarrollo integral de su comunidad. La práctica de algún deporte o la realización de actividades recreativas son indispensables para la buena salud de la población universitaria.

Por ello, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se llevan a cabo diversas actividades deportivas y recreativas.

Las actividades permanentes que realiza dicha Secretaría consisten en:

- Préstamo de material deportivo, en un horario de lunes a viernes de 10 a 19 hrs.
- Entrenamientos de los equipos representativos de la Facultad de Derecho, de las disciplinas de Basquetbol, Futbol Asociación, Futbol Americano, Futbol Flag, Futbol Rápido, Futbol 5 y Voleibol, en un horario de lunes a viernes, de 13:00 a 15:30 hrs.
- Obras de Teatro al aire libre.
- Conciertos al aire libre.
- Sesiones de Cine Club.

III.7. Atención a alumnos.

Página web: www.derecho.unam.mx

Redes sociales: www.facebook.com/DerechoUNAM

Ubicación: Secretaría de Asuntos Escolares, Planta Baja del edificio principal de la Facultad de Derecho. Circuito Interior, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510. Ciudad de México.

5622 2013

IV. Sistema de Universidad Abierta (SUA).

El Plan de Estudios del Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho, consiste en una modalidad educativa semipresencial. Es una alternativa con gran nivel académico que permiten al alumno efectuar estudios superiores, sin asistir cotidianamente a las aulas, lo que les facilita adecuar sus necesidades de formación profesional, con los requerimientos particulares.

En la Universidad Abierta de la Facultad de Derecho **se imparten los mismos estudios y exigen los mismos créditos, requisitos de titulación**, y se ofrece el mismo grado y título de licenciado en Derecho que otorga el Sistema Escolarizado y el Modelo de Educación a Distancia.

El Sistema Universidad Abierta está basado en una formación autodidacta, por lo que demanda de los alumnos una gran responsabilidad y madurez, ya que, si bien no exige la asistencia cotidiana a clases, espera del estudiante una voluntad firme y la optimización de su tiempo libre. En este sentido, la División de Universidad Abierta imparte tutorías sabatinas a cargo de reconocidos juristas, las cuales tienen como objetivo brindar al estudiante orientación y ayuda para lograr sus metas educativas. La Universidad Abierta cuenta con "Guías de Estudio" para cada asignatura, así como materiales didácticos especializados.

El asesor/tutor del Sistema de Universidad Abierta en la Facultad de Derecho responde a un enfoque educativo centrado en el alumno y tiene, entre otras responsabilidades:

- Ser un facilitador del aprendizaje: orientando, asesorando, traduciendo, explicando, moderando, dialogando y cuestionando.
- Elaborar la planeación didáctica de su asignatura. Mantener actualizado el contenido del temario.
- Proponer bibliografía básica y reciente, así como complementaria.

1. Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).

Los estudiantes de la Modalidad Abierta, guiados por sus Asesores, **deberán disponer de 64 horas al semestre fuera de las asesorías sabatinas** para el estudio de los contenidos de los programas de cada asignatura para cumplir con el pensum académico de la Licenciatura en Derecho consistente de 450 créditos. Los Asesores podrán utilizar cualquier medio electrónico de comunicación para asesorar a sus alumnos los días distintos a las asesorías de carácter presencial de los sábados.

Aunado a lo anterior el Plan de Estudios prevé que **el alumnado asista a Asesorías Presenciales los días sábado de cada semestre**, con duración de una hora por cada materia inscrita de manera voluntaria. En ellas el Asesor resolverá las dudas de las y los alumnos(as) respecto de los contenidos de sus asignaturas, recomendará bibliografía pertinente. **El total de las Asesorías Sabatinas por semestre será de 16**, es decir una por cada sábado del calendario escolar, las cuales podrán variar dependiendo de los días que sean inhábiles o por extensión en la duración del semestre. La asistencia a las Asesorías Sabatinas no es obligatoria.

Atención a alumnos.

Página web: www.derecho.unam.mx

Página web SUA: <https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/index-sua.php>

Ubicación: la División de Universidad Abierta actualmente tiene sus instalaciones en el edificio ubicado en Av. Universidad 2219, Copilco Universidad, 04360 Ciudad de México, CDMX.

Teléfono: 5622 2013

V. Sistema de Educación a Distancia (ED).

Los juristas egresados de la Modalidad a Distancia de la Facultad de Derecho deben conocer la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La Educación a Distancia se transforma en razón de las innovaciones pedagógicas y tecnológicas que median el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Educación a Distancia de la Facultad de Derecho involucra principios, dimensiones, y componentes que se transforman y permiten su auto-organización.

El asesor en la Modalidad a Distancia en la Facultad de Derecho responde a un enfoque educativo centrado en el alumnado y tiene las siguientes responsabilidades:

- Ser un facilitador del aprendizaje: orientando, asesorando, traduciendo, explicando, moderando, dialogando y cuestionando.
- Elaborar la planeación didáctica de su asignatura.
- Mantener actualizado el contenido del temario.
- Proponer bibliografía básica y reciente, así como complementaria.
- Entrar a la Plataforma para interactuar con los alumnos y brindar la asesoría.
- Calificar las actividades programadas en la Plataforma.
- Promover la investigación y el aprendizaje colaborativo y por descubrimiento.
- Aprender las técnicas de Evaluación y Medida para el correcto diseño y elaboración profesional de reactivos de su asignatura.
- Participar en conferencias y talleres como parte esencial en su formación como asesor/tutor y para enriquecer su rol didáctico frente al alumno en microenseñanzas.

El objetivo esencial de la Plataforma es conectar al alumno con los asesores, por lo que el alumno debe entrar a la Plataforma de forma disciplinada y comprometida para adquirir la formación como jurista.

La Plataforma juega un papel muy importante, porque contiene los programas de las asignaturas de tal suerte que se irán tratando los temas programados y actividades que el alumno deberá realizar.

Características de la Modalidad a Distancia.

1. El Plan de Estudios es el mismo del Sistema Escolarizado con las adecuaciones propias del sistema.
2. Uso de materiales didácticos apropiados, tanto impresos como electrónicos o videográficos.
3. Aprendizaje mediante asesorías a distancia, las cuales permiten:
 - La interacción asesor-estudiante(s) y estudiante-estudiante de forma simultánea o diferida, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
 - La determinación del ritmo de aprendizaje establecido por los propios estudiantes.
 - Los procedimientos de autoevaluación que permiten al estudiante verificar sistemáticamente el logro de sus objetivos de aprendizaje.
 - La flexibilidad de los tiempos relacionados con la presentación de exámenes para acreditar las diversas asignaturas del Plan de Estudios, con los horarios de las asesorías y con otras actividades de índole administrativa.
 - Los títulos y grados que obtienen los estudiantes del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia son los mismos de los alumnos del Sistema Escolarizado.

Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).

El Plan de Estudios prevé que el alumnado de la modalidad a Distancia, guiados por los Asesores, disponen de 64 horas al semestre de trabajo académico en Plataforma por asignatura para cumplir con el pensum académico de la Licenciatura en Derecho de 450 créditos.

Asimismo, el Plan de Estudios propuesto pone a la disposición del alumnado y de sus Asesores 64 horas de investigación, estudio y prácticas, adicionales a las 64 horas previstas en la Plataforma de Educación a Distancia, por parte del alumnado.

Las horas de estudio, investigación y prácticas, fuera de las sesiones de la plataforma de Educación a Distancia, por parte del alumnado, es el tiempo que se sugiere para que las y los alumnos profundicen en sus estudios y/o para que realicen trabajos y ejercicios prácticos que les permitan ampliar y mejorar el dominio de los contenidos temáticos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que se desarrollarán a través de la plataforma, y las retroalimentaciones que realizan los Asesores de la Modalidad a Distancia.

Lo anterior permite consolidar que el alumno es el responsable de su propio proceso de aprendizaje y que ello concuerda con los elementos y características de la Educación a Distancia.

Es recomendable que las y los Asesores promuevan en estas 64 horas adicionales, lecturas, ejercicios, el planteamiento de problemas y alternativas de soluciones jurídicas sobre casos prácticos, históricos o presentes, reales o simulados y otras actividades académicas, que complementen la formación del alumnado, sus habilidades de pensamiento y competencias jurídicas. La interacción educativa del Asesor y el alumnado es fundamental para conformar Juristas con la experticia y confiabilidad que se manifieste en un desempeño profesional y de calidad.

Atención a alumnos.

Página web: www.derecho.unam.mx

Página web SED: <https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/distancia/>

Ubicación: la División de Educación a Distancia actualmente tiene sus instalaciones en el edificio ubicado en Av. Universidad 2219, Copilco Universidad, 04360 Ciudad de México, CDMX.

Teléfono: 5622 2000 y 5622 2013

Para mayor información, te invitamos a visitar el sitio web:
<https://www.derecho.unam.mx/escolares/plan-2019.php>

Plan 2019

derecho.unam.mx/escolares/plan-2019.php

Inicio Nuestra Facultad Oferta Académica Estudiantes Académicos Investigación Biblioteca Servicios


Facultad de Derecho
 Universidad Nacional Autónoma de México
 

Servicios Escolares

- Calendario
- Plan de Estudios
- Servicio Social
- Trámites en Línea
- Primer Ingreso
- Horarios e Inscripciones
- Movilidad
- Trámites
- Evaluación Docente
- Becas
- Titulación
- Cuestionario de Servicios
- Coordinación de Idiomas

[Asuntos Escolares](#) / [Planes de Estudios](#)

Plan de Estudios 2020

CONTENIDO FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Juan Contreras Bustamante

Director.

Dra. Sonia Venegas Álvarez

Secretaria Académica

Lic. Lorena Becerril Morales

Secretaria de Asuntos Escolares

Dr. Tito Armando Granados Carrión

Jefe de la División de Universidad Abierta.

Mtra. Martha Lilia Malanche

Jefe de la División de Educación a Distancia.

Dr. Víctor Hugo Pérez Hernández

Secretario de Planeación.